



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0211 - 2018-MPH/A

Huanta, 03 de setiembre de 2018

VISTO:

El Informe N° 535-2018-MPH/OSLO-JARB, emitido por el Jefe de Supervisión y Liquidación de Obras, mediante el cual solicita se realice la transferencia de la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CANAL DE RIEGO EN LA COMUNIDAD DE HUANZA, PROVINCIA DE HUANTA-AYACUCHO" con SNIP N° 253955.

CONSIDERANDO:

Que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de las Municipalidades, modificado por la Ley N° 27680, Ley de la Reforma Constitucional del capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 356-2017-MPH/GM, de fecha 06 de diciembre de 2017, se aprobó la Liquidación Técnica y Financiera de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CANAL DE RIEGO EN LA COMUNIDAD DE HUANZA, PROVINCIA DE HUANTA-AYACUCHO" con SNIP N° 253955.

Que, el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, en cumplimiento del Reglamento de Organización y Funciones Artículo 28 inciso C, ha informado el cumplimiento de dicha acción, adjuntando el respectivo Acta de Transferencia de obra de fecha 30 de julio de 2018, suscrito por la Comisión de Liquidación Físico-Financiera de obras, por la entidad ejecutora para luego ser transferido al Sr. Rodomir E. Chávez Rey Sánchez, en su calidad de Presidenta de la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento de la Comunidad de Huanza, a quienes les compete la custodia, administración y mantenimiento;

Que, con el fin de dejar consolidada la transferencia de la referida obra, es necesario proceder de acuerdo a las facultades establecidas a la aprobación de la indicada Acta de Transferencia;

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Acta de Transferencia de Obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CANAL DE RIEGO EN LA COMUNIDAD DE HUANZA, PROVINCIA DE HUANTA-AYACUCHO" con SNIP N° 253955; ejecutada por Administración Directa y otros detalles consignados en el Acta, a favor de la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento de la Comunidad de Huanza, representado por su Presidente Sr. RODOMIR E. CHÁVEZ REY SÁNCHEZ, a quienes les compete la custodia, administración y mantenimiento.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la transcripción de la presente Resolución a los órganos estructurados de la Institución: Secretaria General, Subgerencia de Infraestructura Pública, Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, Subgerencia de Administración y Entidad Receptora, con las formalidades establecidas por Ley para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

Prof. PERCY ABEL BERMUDO VALLADARES
ALCALDE

Juntos hacemos más ...!

RESOLUCIÓN N° 0011 - 2018-MU/

VISTO

el informe de la Comisión de Liquidación de la Empresa de Servicios Públicos de Huanta, que se encuentra en el expediente N° 0011-2018-MU/001, y

CONSIDERANDO

que los señores Gerente y Liquidador de la Empresa de Servicios Públicos de Huanta, en el informe de la Comisión de Liquidación, han informado que la Empresa de Servicios Públicos de Huanta, en el mes de mayo del presente año, ha concluido el proceso de liquidación de la Empresa de Servicios Públicos de Huanta, y

que el informe de la Comisión de Liquidación de la Empresa de Servicios Públicos de Huanta, que se encuentra en el expediente N° 0011-2018-MU/001, es favorable a la liquidación de la Empresa de Servicios Públicos de Huanta, y

que el informe de la Comisión de Liquidación de la Empresa de Servicios Públicos de Huanta, que se encuentra en el expediente N° 0011-2018-MU/001, es favorable a la liquidación de la Empresa de Servicios Públicos de Huanta, y

que el informe de la Comisión de Liquidación de la Empresa de Servicios Públicos de Huanta, que se encuentra en el expediente N° 0011-2018-MU/001, es favorable a la liquidación de la Empresa de Servicios Públicos de Huanta, y

que el informe de la Comisión de Liquidación de la Empresa de Servicios Públicos de Huanta, que se encuentra en el expediente N° 0011-2018-MU/001, es favorable a la liquidación de la Empresa de Servicios Públicos de Huanta, y

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar y autorizar el Tratamiento de Opción de Liquidación de la Empresa de Servicios Públicos de Huanta, que se encuentra en el expediente N° 0011-2018-MU/001, y

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer la inscripción de la presente Resolución en el Registro de la Municipalidad Provincial de Huanta, y en el Registro de la Municipalidad Provincial de Huanta, y



04 SEP 2018



04 SET. 2018



05 SET. 2018